

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 904

Bogotá, D. C., martes, 9 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2022

(julio 26)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por orden alfabético Honorable Senador Fabio Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Hernández Suárez Rodolfo

Luna Sánchez David Andrés

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Zambrano Erazo Berner León.

Dejó de asistir con excusa el Honorable Senador:

López Maya Alexander

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, 22 de julio de 2022

Honorable
Alexander López Maya
Senador de la República

Ref. Invitación gira por América Latina

Reciba usted un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, en calidad de Vicepresidenta electa de Colombia, atenderé una gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia y Argentina) del 25 de julio del 2022 al 2 de agosto de 2022, lo invito en su calidad de Senador de la República de la bancada de congresistas del Gobierno, me acompañe como parte de la delegación oficial.

Cordialmente,



Francia Márquez Mina
Vicepresidenta Electa de la República de Colombia



FRANCIA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidenta Electa de
Colombia 2022-2026

franciamarquezmina@gmail.com
franciamarquezmina@hotmail.com



Senador de la República **Alexander López Maya**

Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente Senado de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud comisión oficial **HSALM- 157-22 Por favor cite en su respuesta.**

Respetado presidente, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo a usted y a la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de solicitar comisión oficial para salir del país a partir del 25 de julio hasta el 2 de agosto del presente año atendiendo la invitación de la Vicepresidenta electa de Colombia Francia Márquez Mina para que la acompañe a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina). Anexo invitación.

Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Cordialmente,



ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanie Sur
Tel: 3823371 - Bogotá D.C.
Carrera 9 No. 4-25 tel: 8938496 Cali Email:
alexander.lopez.maya@senado.gov.co



RESOLUCION 002
FECHA (22/07/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 22 de julio del 2022, el Honorable Senador **ALEXANDER LOPEZ MAYA**, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Vicepresidenta electa de Colombia, Francia Márquez Mina, a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina) a realizarse a partir del 25 de julio al 02 de agosto del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEXANDER LOPEZ MAYA**, a partir del 25 de julio al 02 de agosto del 2022, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Vicepresidenta electa de Colombia, Francia Márquez Mina, a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina). De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Senador de la República
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

La Secretaría informa que se ha registrado quórum Decisorio.

Siendo las 3:32 p. m., la Presidencia, ejercida por orden alfabético por el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, abre la sesión y solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA
Cuatrienio 2022-2026
Legislatura 2022-2023
PRIMER PERIODO

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 26 de julio de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional - Primer Piso.

Hora:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente por parte del señor Presidente del Senado de la República, Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

III

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente periodo julio 2022-julio 2023

IV

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente periodo julio 2022-julio 2023

V

Postulación, elección y posesión del Secretario General de la Comisión Primera Constitucional Permanente periodo julio 2022-julio 2026

VI

Lo que propongan los Honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente, por Orden Alfabético,
Honorable Senador *Fabio Amín Saleme*.

El Secretario General,
Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día; cerrada su discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que ha sido aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Instalación de las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente por parte del señor Presidente del Senado de la República, Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Bienvenidos a esta Comisión Primera de Asuntos Constitucionales. Me queda más fácil saludar a los pocos que sobrevivieron al cambio. Están con nosotros creo que solamente el Senador Juan Carlos García —que siendo tan joven termina siendo antiguo—, el Senador Julián Gallo, la Senadora Paloma Valencia, la Senadora María Fernanda Cabal, el Senador Fabio Amín y yo.

Entonces fíjense ustedes que, de 22 miembros, solamente 6 miembros tenemos la posibilidad de trabajar con ustedes; son entonces 16 Senadores y Senadoras nuevos. Y antes de cualquier cosa no puedo dejar pasar la oportunidad; estarán de acuerdo conmigo la Senadora Paloma, la Senadora Cabal, el Senador Amín, el Senador Juan Carlos, el Senador Julián, de hacer un nuevo reconocimiento un homenaje al Decano del derecho parlamentario en Colombia el doctor Guillermo Giraldo...

... 46 años un hombre de una honestidad y una sabiduría que nos sirvió y le ha servido a esta Comisión de manera absolutamente íntegra; todos lo queremos, todos lo extrañamos. Yo le agradezco al Partido Conservador que ha mantenido esta representación todos esos años, además en cabeza de un hombre que es garantía.

Les quiero dar a todos esta vez la buena noticia de que le he pedido al doctor Guillermo Giraldo que no se retire del todo y será asesor legislativo de la Presidencia del Congreso. Es decir vamos a tener su sabiduría al servicio de esta Comisión; ad honórem por supuesto, porque está jubilado, él hace esa esa afirmación.

Bienvenidos quienes ejercen esta tarea desde la Cámara de Representantes, la mayoría de ustedes algunos con mucha experiencia; el Senador Alejandro Carlos Chacón presidió la Cámara de Representantes, hoy es Senador el Senador Alfredo Deluque también presidió la Cámara de Representantes y creo que el Senador Germán Blanco también presidió la Cámara de Representantes.

Otros de ustedes han tenido altísimas dignidades, el Senador hoy, Humberto de la Calle Lombana, ha sido mi maestro, mi guía, mi amigo, mi compañero, el jefe del equipo negociador y lo conozco hace más

años de los que quisiera reconocer.

Gracias por enaltecer esta Comisión. Está con nosotros además uno de Senadores que han gobernado entre otras cosas el Senador Barreto, que ha tenido la responsabilidad de conducir, otros como la Senadora María José Pizarro que porta en ella la historia viva de Colombia y que además viene de la Cámara, también ha sido Vicepresidenta de esa corporación, la Senadora Aída Quilcué, una mujer que ya conocerá a Colombia aún más por su firmeza, su fortaleza, su convicción y estoy seguro por su capacidad dialógica también.

Por años, la joven voz de Ariel Ávila ha sido una voz de coraje, valiente, de denuncia, de investigación; hoy es Senador de la República en un rol de construcción. El Senador David Luna, Exministro de Estado, además compañero mío en la Cámara, cuando él era igual de joven que hoy porque duermo en cama de hielo y no envejece.

El Senador Carlos Fernando Moota regresa a la Comisión Primera; ya había estado aquí en algún momento. El Senador Benedetti para que no digan que la Comisión Primera se queda sin un Benedetti, aquí hay otro Benedetti. El Senador Berner Zambrano que fuera Copresidente conmigo del Partido de la U hace algunos años.

El Senador Alexander Vega, Alejandro bueno Alexander en inglés, Alejandro Vega que es el Representante de la Orinoquía colombiana, de los Llanos orientales, también joven Senador. Creo que el Senador JP Hernández que ha llegado aquí desde la más abierta y clara juventud, la expresión de las redes sociales, de la voz libre, independiente a construir la constitución y la ley, a aprender –como hemos hecho todos– que en esta Comisión se construye el Estado de derecho, se critica a los gobiernos, se critica la violencia, no se critica el Estado de derecho porque se construye aquí y eso es algo que todos aprendemos cuando llegamos a esta Comisión quizá la más importante.

Al Senador Juan Carlos García ya lo saludé. Y el estatuto de la oposición nos brinda la oportunidad de contar con un colombiano que obtuvo 10 millones y medio de votos en la última elección presidencial, 10.651.324 y que, por supuesto gracias a un hombre que está en esa fotografía, a quien también recordamos con afecto, el Senador Eduardo Enríquez Maya, a él le debe su señoría esa curul...

... Llamado a lista, verificado el quórum como ha procedido, voy a rogarles a los partidos políticos que en el marco de los acuerdos firmados por todos, incluidos los partidos de la oposición, podamos proceder bajo la dirección de quien siga en el orden alfabético que creo que es el Senador Ariel Ávila

después del Senador Amín.

Le pido al Senador Ariel Ávila que me acompañe a presidir la sesión, y voy a pedirle inmediatamente declare formalmente instalada la Comisión, que un vocero del Partido Liberal, el que ustedes determinen, proceda a postular quién será el candidato a la Presidencia del Partido Liberal de acuerdo a los acuerdos, voy a pedirle a algún vocero del Pacto Histórico que postule a quien vaya a ser Vicepresidenta y voy a pedirle al Partido Conservador que postule a quien vaya a ocupar la Secretaría.

Hechas las postulaciones, el señor Presidente Ariel Ávila ordenará la votación, nombrará una Comisión Escrutadora de los nombres que usted quiera, le ordenará a la señora Subsecretaria que está en funciones o al señor Secretario que provea la urna o las urnas correspondientes para que podamos proceder a la votación.

Quiero repetir esto que normalmente es rutina, doctor Guillermo sobre todo cuando se llevan 46 años al frente, pero hay compañeros nuevos, entonces repito, una vez que declare instalada la Comisión, el Partido Liberal de acuerdo a los acuerdos postulará a su candidato a la Presidencia, el Pacto Histórico postulará su candidato o candidata a la Vicepresidencia, y el Partido Conservador postulará a su candidato o candidata a la Secretaría.

El señor Presidente Ariel Ávila conducirá la votación, ordenará una Comisión Escrutadora del número de miembros que él quiera (pueden ser 3, 5). Y el señor Secretario pasará u ordenará a un asistente que pase por sus puestos con la urna o urnas; va a haber una o tres urnas para que puedan colocar sus votos en cada una de las urnas.

Hecha esa información puramente metodológica y antes de instalar la Comisión voy a pasarle el Orden del Día al señor Presidente por orden alfabético para que le pregunte a la Comisión, ¿si aprueba el Orden del Día? esto una vez que declare como declarado formalmente instalada la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales del Congreso de Colombia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto de Orden del Día.

III, IV, V

Postulación, Elección y Posesión del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente Periodo julio 2022-julio 2023 y de la Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente Periodo julio 2022-julio 2026

La Presidencia abre las postulaciones de los candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente, periodo legislativo julio 2022-julio 2023, y Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, cuatrienio 2022–2026.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Presidente. Es un placer saludar y dar la bienvenida a nuestros compañeros a esta Comisión. Señor Presidente, doctor Barrera, nuestro casi emperador, un saludo especial al Vicepresidente de Senado doctor Pinto. Queremos con sumo respeto a nuestros compañeros de todos los partidos, postular a una de las personas que nos enorgullece como miembro de nuestro Partido Liberal el doctor Fabio Raúl Amín Saleme, quien es economista de la Universidad Javeriana, especialista en Gobierno, magíster en gestión pública y quien ha venido ocupando altas dignidades en esta corporación del Senado de la República, de la Cámara de Representantes, 3 periodos como Representante a la Cámara, un período como Senador.

En la Cámara de Representantes tuvo la oportunidad y la experiencia de haber ostentado la Presidencia de la Cámara de Representantes, allí y en ese período también tuvo la oportunidad de ser codirector nacional de nuestro Partido Liberal, Copresidente nacional del Partido Liberal y acá en esta Comisión por un período Vicepresidente del Senado de la República.

Con esa experiencia que le antecede, sabemos que va a ser un gran Representante, una persona que tiene vasta experiencia en el ejercicio y la dirección del Congreso de la República, y queremos decirles a todos nuestros compañeros, al país entero, que les postulamos a uno de nuestros mejores gladiadores para que inicie el período constitucional que se acerca en la Presidencia de la Comisión Constitucional que se dice y se presume es la Comisión más importante del Congreso de la República, que trata los asuntos constitucionales y estatutarios del país.

Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Para pedir la comprensión de los compañeros, casi siempre por protocolo por fraternidad por amistad hemos acostumbrado cuando hay tiempo a que todos postulamos al amigo y compañero, pero yo les pido comprensión, como se nos tomó hoy hasta las

3:00 de la tarde y tenemos que instalar todas las comisiones, rogaría que postularan solo los partidos postulantes y pudieran hacer el homenaje después.

Salvo que tengan otro candidato a lo que tienen derecho, les rogaría eso a los Senadores, al Senador Moota, pero es solamente una ni siquiera una moción de orden, una sugerencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Muchas gracias, Presidente. Entiendo la sugerencia del Senador Roy Barreras y por supuesto la entiendo pero también es para nosotros Roy quien hemos estado en esta Comisión en este Congreso pues reconocer exaltar y presentar las postulaciones que como partido tenemos también derecho a hacer en el interior de las Comisiones Constitucionales. Y pierda cuidado Presidente Roy Barreras que no me voy a demorar mucho en postular a un compañero de Senado que conozco hace varios años.

Fuimos Representantes a la Cámara en el año 2006, conozco de su trayectoria de su seriedad en el trabajo legislativo, de la profundidad de los temas que presenta y de su experiencia como profesional del derecho y como legislador para Cambio Radical en nombre de esta colectividad del Senador Benedetti, del Senador David Luna y quien está al uso de la palabra, pues corresponde también una garantía tener en la Presidencia de la Comisión Primera a un hombre de las calidades y trayectorias de Fabio Amín.

También es un logro de su región la Costa Atlántica y es un logro en su departamento el departamento de Córdoba, así que me siento muy honrado nuevamente de postularlo Fabio Amín en este altísimo cargo que asumirá el día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, Senador Moota, de Cambio Radical. ¿Algún otro partido acogiendo en todo caso lo que ha dicho el Senador Roy Barreras para agilizar?, ¿algún otro partido quisiera postular a Presidencia o pasamos a Vicepresidencia? Muy bien Senadora María José Pizarro tiene usted la palabra para la postulación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Colegas pues bueno como pueden ver hoy en este en esta instalación de

la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, somos pocas mujeres, somos cuatro mujeres; 2 del Centro Democrático, la Senadora Paloma Valencia, la Senadora María Fernanda Cabal, y por el Pacto Histórico somos Aída Quilcué y estoy yo.

Esto nos deja de facto una reflexión y es la necesidad nuevamente una discusión que seguramente haremos aquí en esta Comisión de alcanzar un Congreso paritario y que podamos tener muchas más mujeres debatiendo en el Congreso de la República, pero obviamente en una Comisión tan importante como la Comisión Primera.

Quiero postular entonces a mi compañera, a una mujer absolutamente valiosa, reconocida a nivel nacional, a una luchadora, que es la Senadora Aída Quilcué. Muchas de nosotras la escuchábamos siendo apenas jóvenes ya dando los debates, defendiendo el territorio, defendiendo sus comunidades, sus derechos ancestrales y es por eso que para mí es un orgullo postular como Vicepresidenta de la Comisión Primera a la Senadora, a la compañera Aída Quilcué.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, Senadora María José Pizarro y felicitaciones. ¿Algún partido quiere hacer uso de la palabra para postular vicepresidencia o agilizamos como lo dijo el Senador Roy Barreras? Muy bien, le corresponde al Partido Conservador, al Senador Blanco hacer la postulación de la Secretaría, tiene usted la palabra Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. En nombre de Óscar Barreto, exgobernador dos veces del departamento del Tolima, hoy Senador y miembro de la Comisión Primera, y de Juan Carlos García, del departamento de Norte de Santander y que lleva cuatro periodos en el Congreso, (dos de ellos en el Senado), me corresponde a mí hacer la postulación para la Secretaría General.

No sin antes adherir obviamente a las postulaciones de Fabio Amín con quien nos une una muy bonita amistad de muchos años en el Congreso y de la doctora Aída que, en consonancia con lo que decía María José, pues que las mujeres ganen un espacio mayor en una Comisión como estas, nosotros vamos a postular a la Secretaría General a una dama. Es la doctora Yury Sierra Torres; ella es abogada de la Universidad Libre, tiene maestría en derecho de la Universidad del Rosario, cursa actualmente una maestría en derecho constitucional, tiene una importante experiencia también laboral a pesar de su juventud. La doctora ha sido monitora de área

de derecho penal en la academia, ha litigado, ha sido Funcionaria en la Cámara de Representantes en las unidades legislativas; también lo ha sido en el Senado de la República en unidades legislativas y, desde hace algunos años, trabaja en la Corte Constitucional hasta el día de ayer, que decidió renunciar para enfrentar esta elección.

Tiene algunas publicaciones y algunas de ellas en curso. Su hoja de vida obviamente es pública y la podemos agregar a la Secretaría de la Comisión una vez se haga la respectiva votación.

La doctora es la candidata que postulamos y que aspiramos sea la Secretaria de esta Comisión, en la muy difícil tarea de reemplazar al doctor Guillermo Giraldo que nos merece todo el respeto y todo honor que haya sido el Secretario de esta Comisión por tantos años, pero la dinámica misma lo que plantea es que él va a gozar de su pensión de jubilación y debe haber alguien que lo reemplace, nosotros hemos de postular entonces a Yury Sierra Torres.

Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Yo quiero postular a alguien que es la doctora Lucena, quien ha sido la Subsecretaria de esta Comisión, que ha estado al lado del doctor Guillermo durante muchos años y que ha dado señales de su conocimiento, de su compromiso con esta Comisión. Creo que sería un reconocimiento necesario, Presidente, a quien bien le ha servido a esta Comisión durante tanto tiempo.

Yo tenía entendido que íbamos a buscar continuidad en la estructura de esta Comisión y quiero pedirle a la Comisión que considere el nombre de la doctora Lucena, que ha sido integrante fundamental en el debate político de esta Comisión.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Coincido en las altísimas calidades de nuestra querida Subsecretaria; solo quiero recordarle a la querida compañera y Senadora Paloma Valencia que su partido con pleno derecho de oposición a través de sus compromisarios firmó el acta de acuerdos en el que esa postulación exclusivamente corresponde al Partido Conservador.

Acta en la que entre otras cosas el Centro Democrático tuvo una posición adicional en la Comisión Quinta si mal no estoy y nos acordamos en el sentido de hacer acuerdos con la firma de sus compromisarios, y yo por supuesto en honor a esos compromisarios su Vicepresidente el Senador Honorio Henríquez, hoy es Vicepresidente de la corporación. Una ley que le otorga el mismo derecho al ingeniero Rodolfo Hernández; yo solamente quiero Senadora Paloma que podamos avanzar en el cumplimiento

de los acuerdos y en ese sentido es mi intervención. Le devuelvo la palabra al señor Presidente Ávila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias y muchas gracias al Presidente del Senado, el doctor Roy Barreras. Yo entiendo perfectamente que los acuerdos políticos tienen una gran importancia en la corporación y en general las corporaciones. Lo que me sorprende doctor Roy es su comentario: yo creo que hay que respetarle tanto a la doctora Paloma o a quien considere en esta sesión postular a quien le parezca. Eso es un derecho esencial que tenemos como Senadores, en este caso como Representantes en la Cámara.

Porque de lo contrario entraríamos en unas discusiones que no significan digamos mayor valor; me preocupa sí, que si ese es el arranque hoy en el futuro vayamos a tener dificultades incluso para opinar o para hablar. Hoy en la sesión Plenaria me contaron que se molestó porque Cambio Radical opinó distinto a lo que opinó la bancada mayoritaria el tema Escazú.

Tranquilo doctor Roy, medida que va a haber muchos debates y muchos temas en los cuales seguramente nos vamos a poner de acuerdo como por ejemplo el de la paz, como por ejemplo el de los diálogos con los grupos al margen de la ley, pero habrá otros en los cuales discreparemos y creo yo que no hay que arrancar evitando ese debate que durante tanto tiempo usted ha promovido de manera correcta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, Senador David Luna; el debate de Escazú ya pasó. ¿Alguien más desea la palabra o procedemos a abrir la votación? Les pido a los asistentes acá que si toman las urnas pero primero vamos a nombrar la Comisión Escrutadora. Qué pena; se me había olvidado. Sí, perdón disculpe Senadora iba a nombrar la Comisión Escrutadora. Sí señora siga Paloma Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Yo lamento mucho la actitud el debate de Escazú ni ningún debate ha pasado aquí los congresistas Senador Ariel tenemos todos derecho a hablar sobre los temas que nos interesen. Yo le pido que no cercene los derechos de los congresistas; usted estará recién llegado ya es bueno que se vaya enterando nosotros hacemos uso de la palabra para expresar lo que queramos expresar, aquí no hay agenda que imponga el Gobierno sobre los temas de los que podemos hablar.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los Honorables Senadores:

Paloma Susana Valencia Laserna

Berner León Zambrano Erazo

Rodolfo Hernández Suárez

Óscar Barreto Quiroga.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna toma la vocería e informa:

Para la Presidencia de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

| | |
|---|-----------|
| TOTAL, VOTOS DEPOSITADOS: | 21 |
| Votos por el Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme | 20 |
| Votos en Blanco | 01 |

En consecuencia, ha sido elegido Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado, para el periodo legislativo 2022-2023, el Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Para la Vicepresidencia de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

| | |
|---|-----------|
| TOTAL, VOTOS DEPOSITADOS: | 21 |
| Votos por la Honorable Senadora Aída Marina Quilcúe Vivas | 18 |
| Votos en Blanco | 03 |

En consecuencia, ha sido elegida Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado, para el periodo legislativo 2022-2023 a la Honorable Senadora Aída Marina Quilcúe Vivas.

Para la Secretaría General de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

| | |
|--|-----------|
| TOTAL, VOTOS DEPOSITADOS: | 21 |
| Votos por la doctora Yury Lineth Sierra Torres | 15 |
| Votos por la doctora Lucena González Quiroga | 06 |

En consecuencia, ha sido elegida secretaria general de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado, para el cuatrienio 2022-2026 a la doctora Yury Lineth Sierra Torres

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor al Presidente de la Comisión Primera de Senado por la Legislatura 2022-2023, en los siguientes términos:

“Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

El Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme responde:

“SÍ JURO”.

La Presidencia replica:

“Si así fuera que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y Ellos os lo demanden”.

El Presidente de la Comisión Primera de Senado, Legislatura 2022-2023 Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, manifiesta lo siguiente:

Gracias, Senador. Quiero aprovechar este momento para compartir con todos mis compañeros amigos y el país que de mis abuelos y padres aprendí a ser un hombre serio, correcto en el actuar y profundamente agradecido. Por eso mi gratitud es hoy para Dios, para el pueblo, para ustedes queridos Senadores y Senadoras, y por supuesto también para los electores que nos han dado ese voto de confianza.

Tuve la oportunidad de estar durante 3 periodos en la Cámara de Representantes y el gran honor de presidirla, en el período anterior en este recinto, mis primeros cuatro como Senador de la República, miembro de la Comisión más importante, la Comisión Primera.

A nuestro Presidente y a todos ustedes, Senador Barreto, a mi amigo Germán Blanco, a Juan Carlos García del partido Conservador, al Senador que de verdad a esta Comisión con su presencia Rodolfo Hernández, a los compañeros miembros de la coalición Alianza Verde, a JP Hernández con quien recientemente hemos tenido la oportunidad de conocernos, a Ariel Ávila que conocí y admiro frente a las responsabilidades que la vida le ha permitido.

A un gran maestro liberal, candidato de nuestro partido, a ese hombre de la gente a Humberto, a nuestros compañeras Senadoras que hoy también tengo el honor de compartir con usted en la Mesa Directiva del primer año de la Comisión, Aída Quilcué, a María José Pizarro que estuvimos trabajando como compromisarios con quien he construido confianza y mucho cariño, al Senador del partido Comunes y compañeros también del pasado periodo a Julián Gallo, y a los compañeros de Cambio Radical, Representante Benedetti, no puede faltar uno en la Comisión, pero usted es bueno el otro no tanto.

A un gran amigo con quien compartí mi llegada al Congreso de la República, en aquel entonces representaba a “Por el país que soñamos” y yo al Partido Liberal, Exministro y también candidato de nuestro partido David Luna, recordaba también mi compañero el Senador Mota, cuando en ese periodo todos

llegamos muy jóvenes, con muchos sueños, algunos que hemos podido hacer realidad a la Cámara de Representantes.

Gracias a dos extraordinarias mujeres Representantes del Partido Centro Democrático, ellas de verdad que han estado aquí por fe de su compromiso por Colombia a María Fernanda Cabal y a Paloma Valencia; gracias por permitirme y honrarme con esta dignidad. A nuestros compañeros del Partido de la U, Berner Zambrano y también un amigo que llegamos a la dignidad de la Presidencia de la Cámara, sucedió en esa oportunidad siguiente años el cual estuve que es Alfredo Deluque.

Y en el liberalismo primero la confianza de la bancada y luego de mis dos compañeros de Comisión, gracias a ustedes hoy se me pudo postular de manera unánime para lograr esta hermosa responsabilidad, a Alejandro Vega y a Carlitos Chacón, mi compañero, una amistad de muchos años y que ojalá Dios y la vida nos permita siempre conservar.

A todos los funcionarios de esta Comisión a quienes los martes y miércoles nos acompañan desde las barras, a los señores periodistas, el compromiso desde la Mesa Directiva a nuestra recién elegida también Secretaria de Comisión a Yury, que tuvo la oportunidad de conocer como asesora miembro de la Unidad de Trabajo Legislativo de un Senador muy distinguido del Senador Roy Barreras.

Y por supuesto a ese Secretario que todos hemos admirado 4 años a su lado Guillermo, nos va a hacer mucha falta y ojalá ese compromiso de Roy y en el nuestro se pueda de verdad hacer realidad mantenerte como el asesor del mayor conocimiento de los temas de la Ley 5, de la Ley 3, del reglamento del Congreso, de los asuntos legislativos, desde esta mesa las absolutas y las plenas garantías, salvaguardar los derechos que les corresponden a mis compañeros Senadores de la República, a la voz de cientos de miles de colombianos, en tiempos, en asignación de ponencias, el lugar para la deliberación.

Se han hecho importantes anuncios de reformas que se van a tramitar y a conocer en el principio de la Comisión Primera, se habló de la más importante reforma normativa para la paz, incluso la creación de un nuevo ministerio que habla de la paz y de la igualdad, la reforma política, la reforma electoral, la reforma a la Procuraduría, la reforma al propio Congreso de la República, que pasará por la Ley 5, que pasará por la Ley 3, que pretenderá lo que nos corresponde hacer, disminuir los salarios de los Congresistas disminuir el tiempo del receso legislativo, nunca visto como vacaciones.

Porque el legislador trabaja tanto aquí en la capital de la República en estos recintos, como trabaja también en la provincia atendiendo las demandas de cientos y miles de electores que permanentemente nos reclaman de su atención, las importantes reformas o pretensio-

nes en normas anticorrupción, la reforma a la salud, si se trata Yury de un trámite estatutario, es desconocimiento de la Comisión Primera.

Reformas a la justicia que vendrán de aquellos que están habilitados para hacer quienes las presenten, conozco de una que fue presentada en el día de hoy por la Defensoría del Pueblo y que pretende conocer de los temas de la impugnación y de lo que se conoce como la doble conformidad y por supuesto todas las demás reformas que se propongan por los nuevos Congresistas, por los miembros de este Senado y de la Cámara de Representantes y el escenario propicio doctor JP para los ya anunciados debates de control político.

Ese es el verdadero lugar del Congreso, yo sueño y lo dije aquella vez cuando también el honor me permitió posesionarme como Presidente de la Cámara, que el Congreso sea grande y que sea útil. Y la grandeza del Congreso se la da la forma en que se comportan y actúan cada uno de sus miembros, porque somos la sumatoria para tener por supuesto la altura y la grandeza en el comportar de los Senadores y de los Representantes, y que sea útil en la aprobación de las leyes. Aquellas que le dan la calidad de vida a los colombianos la que da las oportunidades y que permita que tengamos normas para la convivencia en esta sociedad, en este hermoso país y en la patria. Nuevamente mil gracias a todos y este año es un año para trabajar, es un año para sacar adelante los más profundos cambios que se han anunciado, es la época del cambio y no vamos a ser inferiores desde el Congreso a todos ellos.

Muchas gracias a todos.

Acto seguido la Presidencia ejercida por el titular H. Senador Fabio Raúl Amin Saleme procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor a la vicepresidente de la Comisión Primera de Senado de la República por la legislatura 2022 - 2023 en los siguientes términos:

“Honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas: Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidenta de la Comisión Primera del Senado Os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

La Honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas responde:

SÍ JURO.

La Presidencia replica:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y sino que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Vicepresidenta Aída María Quilcué Vivas:

Bueno quiero dirigirme en mi idioma (monólogo en Nasa). Bueno quisiera decirles que soy Nasa, mujer de los pueblos indígenas de Colombia, que represento el Cauca, represento por primera vez esta Comisión que será un espacio que nos permitirá abordar los temas estructurales referentes a la Constitución Política de

Colombia. Por eso quiero saludar a mi pueblo Nasa del Cauca, a los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca y las organizaciones que represento, a las organizaciones sociales, a la juventud, a las mujeres, a la niñez, pero en especial a mi familia.

Que me enseñó este camino de la honestidad y el respeto por las diferentes miradas que hoy representamos este país. Quiero saludar a cada uno de los Senadores y Senadoras de los distintos partidos, a las mujeres que nos encontramos aquí, pero también quiero saludar al Presidente Fabio Amín, sé que va a ser un camino importante de aprendizaje, pero también de construir y contribuir en esta gran transformación de país.

Pues bien, estaremos y especialmente desde esa diversidad de la Colombia olvidada que representamos y represento, quiero decirles que hemos venido caminando en esa reivindicación de derechos y nos hemos encontrado hoy en esta gran mirada diversa, doctora Paloma, doctora Fernanda Cabal, los del Centro Democrático, seguramente hemos estado en polos opuestos, los distintos partidos.

Pero sé que hoy es la gran oportunidad de encontrarnos, para respetarnos esas diversas miradas, y yo sé que podemos dialogarlo, podemos construir ese país que nos merecemos todos y todas, y aquí estaré entonces, para decirles que respetaremos la voz de cada uno y de cada una, pero que también recogeremos esas propuestas diversas que tiene cada uno y que ojalá podamos consensuar para buscar ese camino que indique la paz y la convivencia en Colombia.

Aquí estaré entonces para ayudar a presidir esta Comisión, que será fundamental que le volvamos el espíritu real de la Constitución, porque nos dijo un constituyente indígena, pensamos que al haber aprobado la Constitución del 91 habíamos solucionado los problemas del país y no fue así, pero espero que hoy sea ese gran camino que inicia para devolverle la dignidad y la esperanza a ese pueblo que ha confiado en esa Colombia potencia para la vida.

Muchas gracias.

La Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor a la secretaria General de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República para el cuatrienio 2022-2026 en los siguientes términos:

“Doctora Yury Lineth Sierra Torres: Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretaria General de la Comisión Primera del Senado de la República Os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

La Doctora Yury Lineth Sierra Torres responde:

“SÍ JURO”.

La Presidencia replica:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo Os lo premien y sino que Él y ellos Os lo demanden”.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 40. JAIMÉ A. SEPULVEDA MUÑOZ
- 41. ALBERTO MALAVER ECHEVERRÍA
- 42. RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ
- 43. WILLIAM BETACUR LEMUS
- 44. FRANCISCO QUIROGA PACHÓN
- 45. ADRIANA A. FERRER MEDINA
- 46. MARÍA TERESA GÓMEZ AZÚERO
- 47. DIANA P. VANEGAS LÓPEZ
- 48. DANILSON GUEVARA VILLARÓN
- 49. BRYAN GIUSEPPE GARCÍA DÍAZ
- 50. AMPARO ZARATE CUELLO
- 51. OSCAR ALARCON CUELLAR

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión de Acreditación Documental

CAD-CS-CV19-028-2022
Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Respetada doctor Giraldo:

De manera atenta, me permito adjuntar la acta del informe de la Comisión de Acreditación Documental mediante la cual se adiciona el nombre del doctor DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ.

Esta comunicación ha sido enviada a los correos electrónicos comisionprimera@senado.gov.co - comisionprimera@gmail.com - guillermo.giraldo@senado.gov.co

Cordialmente,

Ruth Luengas Peña
RUTH M. LUENGAS PERA
Secretaría Ad Hoc
Comisión de Acreditación Documental
Senado de la República

Anexo:
Proyecto Early Nueva Gestión
Herramienta: Dra. Ruth Luengas Peña

AGENCIACIÓN DE LA EVIDENCIA
Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso
Teléfono: 382 5114 - 382 5186 - 382 5381
lgps@senado.gov.co

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión de Acreditación Documental

CAD-CS-CV028-2022
De esta manera se respaldar convalida o respalda
Bogotá D.C., 18 de Julio de 2022

ADENDA INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

En atención a la Acción de Tutela No. 2022-183, interpuesta por el Dr. DAVID BETTIN GÓMEZ, Dr. DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ, identificado con C.C.92.256.498, la Comisión de Acreditación Documental decidió, incluir el nombre del Accionante por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La inscripción la realizó el día 21 de Junio de 2022 e los 0.51 años y dentro de los documentos aportados se evidenciaron los siguientes:
Cédula de Ciudadanía
Certificado de vigencia de la Cédula de Ciudadanía
Certificado de Medidas Correctivas
Certificado de Antecedentes Fiscales
Certificado de Antecedentes Penales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios
Perfíl Profesional
Declaración Juramentada sin firma.
2. Culinada la etapa de revisión documental, la hoja de vida del aspirante, no fue habilitada por no estar firmada la Declaración Juramentada.
3. De acuerdo con el cronograma señalado en la Convocatoria Pública, se habilitado para los trámites relacionados con la Convocatoria Pública aquí señalada, se observó que la reclamación fue radicada oportunamente, así como la contestación a la misma, la cual en principio fue negada.
4. Con fecha 05 de Julio el Juzgado proliere Auto de Tutela N. 2022-183 por medio del cual acepta la Acción de tutela interpuesta.
5. La Ley 527 de 1999, señala:

AGENCIACIÓN DE LA EVIDENCIA
Capítulo Nacional, Piso 1
Teléfono: 382 5114 - 382 5186 - 382 5381 - 382 5367
lgps@senado.gov.co
Venezilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 - 68 primer piso

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

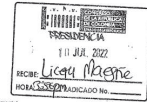
Comisión de Acreditación Documental

ARTÍCULO 7º. Firma. Reglamentado por el Decreto Nacional 2364 de 2022, cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma.

6. El correo utilizado por el Accionante para radicar los documentos, es el confiable, mediante el cual presentó reclamación, en consecuencia, resulta confiable como apropiado el correo del cual se prodigieron ambas radicaciones, de tal forma que la Comisión ordenó su habilitación como candidato a optar para el Cargo de Secretario de las Comisiones Constitucionales Permanentes.
7. Con fecha 18 de Julio de 2022, se radicó el informe la Comisión de Acreditación Documental ante la Presidencia del Senado, incluyendo una acta consistente en la inclusión de aspirantes el nombre del Dr. DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ, identificado con C.C.92.256.498

En constancia de los anterior,

Ruth Luengas Peña
RUTH M. LUENGAS PERA
Secretaría Ad-Hoc
Comisión de Acreditación Documental



C.C. Dr. Ciro Ramírez Cortés - Presidente Comisión de Acreditación Documental

AGENCIACIÓN DE LA EVIDENCIA
Capítulo Nacional, Piso 1
Teléfono: 382 5114 - 382 5186 - 382 5381 - 382 5367
lgps@senado.gov.co
Venezilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 - 68 primer piso

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos en sesión, procedieron a revisar el informe preliminar del estudio de las hojas de vida radicadas de conformidad con la Convocatoria Pública realizada por el Presidente de la Corporación Doctor JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, los días 17 al 21 de Junio de 2022 para la elección del cargo de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Así las cosas, las normas relacionadas con el proceso de revisión de las Hojas de Vida, se describen a continuación:

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Ley 8ª de 1992, Artículo 46, establece: "Elección, Periodo, calidades. Corresponde a cada Cámara elegir el Secretario General para un periodo de dos años, contados a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuartaverno legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación".

Constitución Política - Art. 172 "Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección".

Ley 8ª de 1992, Artículo 49, "Vacancias. Las faltas absolutas del Secretario se supliran con una nueva elección, en el menor término posible. Estando en vacante la Corporación, será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en jerarquía. Este mismo lo reemplazará en caso de falta temporal.

El Subsecretario será elegido por la respectiva Cámara para el periodo constitucional de esta, y deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Secretario General.

Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determine las respectivas Mesas Directivas".

[Handwritten signature and date]

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Ley 8ª de 1992, Artículo 49, "Secretario de Comisiones. Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas".

Ley 8ª de 1992, Art. 60, inciso 3: "Los documentos que acreditan las calidades exigidas de quienes aspiraron a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".

Ley 8ª de 1992, Artículo 388, en su numeral 2.6.9: Dentro de la planta de personal del Senado establece en la Comisión de Ética y Estatuto del Congregista, dentro de la Nomenclatura de los cargos "Secretario de Comisión, Grado 12".

Ley 8ª de 1992, Artículo 384, PRINCIPIOS QUE REGULAN. Los servicios administrativos y técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que por medio de esta Ley se establecen, se fundamentan en los siguientes principios:

1. Los funcionarios al servicio de las Corporaciones, se denominan empleados de la Rama Legislativa del Poder Público.

2. Por el origen de su nombramiento, los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público se clasifican de la siguiente manera:

a) De elección: Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones Legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República.

b) De libre nombramiento y remoción. (...) Los Coordinadores de las Comisiones de Ética de ambas Cámaras y de Derechos Humanos y Asistenciales, y de la Comisión adscrita a organismos Nacionales e internacionales del Senado. Así mismo, los empleados de la Unidad de Trabajo Legislativo de que trata la presente Ley.

c) De carrera administrativa. Los demás cargos o empleos no contemplados en los literales anteriores.

Resolución No. 009 del 28 de Julio de 2011. De la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las Actividades Administrativas del Senado de la República, Artículo Primero.

Requisitos para el cargo de Secretario de Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

3.1 Educación.

(Las mismas para ser Congregista)

Art. 172 de la Constitución Nacional

- Ser Colombiano

- Ser ciudadano en ejercicio

- Tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección.

3.2 Experiencia

Art. 11 Ley 3ª de 1992:

- Tener conocimiento sobre los temas de su competencia".

Ley 1434 de 2011, Art. 14, Parágrafo. "PARÁGRAFO. Para desempeñar el cargo de Coordinador(a) de la Comisión para la Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título de profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (1) año de experiencia profesional".

Ley 683 de 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONAL LA LEY 8ª DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, en cuyo artículo 9, señala que la Planta de Persona de esta Comisión estará integrada por un Coordinador Grado 12.

Art. 11 Ley 3ª de 1992. "En cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario elegido por la mayoría de los votos de los señalados para el respectivo período constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá, además de reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de la Respectiva Cámara, tener conocimiento sobre los temas de su competencia".

INFORME:

Al término de la Convocatoria Pública, se pudo establecer que en total se inscribieron 135 aspirantes;

ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES,

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 1. CLAUDIA PATRICIA ALZATE | C.C. 30.351.065 |
| 2. RAFAEL BERNARDO OYOLA ORDOSEGOITA | C.C. 15.042.062 |
| 3. ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS | C.C. 85.450.068 |
| 4. DIEGO ALIANDRO GONZALEZ GONZALEZ | C.C. 79.914.181 |
| 5. JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS | C.C. 75.091.866 |
| 6. MARTHA LUCIA CASTAÑO RIOS | C.C. 30.238.379 |
| 7. GREGORIO ELIJAH PACHECO | C.C. 10.540.910 |
| 8. HERIBERTO ARRECHEA BANGUERA | C.C. 79.324.927 |
| 9. DIANA NOVQA MONTOYA | C.C. 52.416.344 |
| 10. ANA FELIX ROMERO ARANZAZU | C.C. 28.738.608 |
| 11. MONORA STELLA TOVAR REY | C.C. 40.379.689 |
| 12. JANETH ALDRO VILAGUIEZ | C.C. 52.076.837 |
| 13. ELIZABETH LOPEZ DELGADO | C.C. 7.316.700 |
| 14. VERONICA MARIA VALENZUELA PARRA | C.C. 64.588.048 |
| 15. LUCIANA GONZALEZ QUIROGA | C.C. 51.957.591 |
| 16. RONALD ROBERTO BRITTO CHARRIS | C.C. 84.453.599 |
| 17. YURY LINETH SIERRA TORRES | C.C. 1.013.596.747 |
| 18. MARIA CRISTINA ROSADO SABABIA | C.C. 49.659.404 |
| 19. DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ | C.C. 92.256.498 |
| 20. AMANDA ARCE CASTRO | C.C. 23.780.999 |
| 21. JAIR JOSE IBBRATT DIAZ | C.C. 73.116.953 |
| 22. NAZLY BLANDON DELGADO | C.C. 43.544.049 |
| 23. LEDY PIEDAD CORZO AGUDELO | C.C. 63.526.192 |
| 24. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ | C.C. 73.099.638 |
| 25. FELIPE USATEGUI ROMERO | C.C. 100191130 |
| 26. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ | C.C. 4.214.607 |
| 27. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ | C.C. 80.231.874 |

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Table with 2 columns: Name and C.C. number. Includes names like MARTHA LUCIA CASTAÑO RÍOS, JORGE OLSON MURCIA OLAYA, etc.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Table with 2 columns: Name and C.C. number. Includes names like DELCY HOYOLA ABAD, CATALINA PALACIOS ESCOBAR, etc.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Table with 2 columns: Name and C.C. number. Includes names like INGRID PENAGOS PEÑA, SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO, etc.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Table with 2 columns: Name and C.C. number. Includes names like FRANCISCO QUIROGA PACHON, GENESIS RODRIGUEZ BELTRAN, etc.

Concluida el cotejo documental de las Hojas de Vida, se evidenció que no cumplieron requisitos:

- 1. RONALD ROBERTO BRITTO CHARRIS NO ADJUNTA DECLARACION JURAMENTADA, REQUISITO INDISPENSABLE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA
2. DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- NO ADJUNTO HOJA DE VIDA, NO FIRMA DECLARACION JURAMENTADA NI...
LEDY PIEDAD COIZO AGUDELO C.C. 63.526.192
NELCY STELLA ALDANA VELOSA C.C. 52.537.286
REYNALDO DUSSAN CALDERON C.C. 12.314.185
OSCAR IVAN LONDOÑO PARDO C.C. 1.038.445.203
ANTONIO JOSÉ DURÁN CABEZA C.C. 80.242.990
GISELLE LUZANO GUTIERREZ C.C. 1.075.299.964
DAIRON ALEXANDER MORENO SANCHEZ C.C. 1.026.571.403
NORA ANA LUISA MARIÑO C.C. 20.645.116
JAIRO EMBILIO OVIEDO CERON C.C. 79.731.766
CATALINA PALACIOS ESCOBAR C.C. 52.329.456
JUAN CARLOS HERRERA ACOSTA C.C. 72.342.953
ALFREDO A. DE LEÓN MONSALVO C.C. 8.678.888

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- CLARA INIS TOVAR QUIROGA C.C. 36.171.980
KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA C.C. SIN DETERMINAR
FELIPE TORRES MESA C.C. 94.520.543
SEBASTIAN AYALA CALDERON C.C. 1.052.401.784
OSCAR GUTIERREZ GUANQUETA C.C. 8.308.942
PEDRO NEL DIAZ LOPEZ C.C. 93.371.953
MILENA PATRICIA PALENCIA R. C.C. 32.797.225
MARIA JOSE GUERRERO GUERRERO C.C. 37.087.910
JUAN PABLO GARCIA PEÑALOZA C.C. 14.238.683
JOSE A. QUIROGA PACHON C.C. 79.877.658
MONICA DIAZ AYA C.C. 1.010.188.188
RAUL RODRIGUEZ RINCON C.C. 80.769.818

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

En consecuencia, a continuación, se relacionan los nombres de los aspirantes habilitados para aspirar a los cargos establecidos en la Convocatoria realizada del 17 al 21 de Junio de 2022.

PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL

- 1. JUAN GREGORIO ELACHI PACHECO
2. YURY LINETH SIERRA TORRES
3. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
4. WILSON ABRHAM GARCIA MONTAÑEZ
5. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
6. MIRTHA PATRICIA BELAZIANO RAMON
7. CLAUDIA ERNESTINA CAROENA OSPINA
8. ANA FELIX ROMERO ABANZAZU
9. DIEGO JULIAN PARDO RINCON
10. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
11. SERGIO REYES BLANCO
12. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
13. DIANA ANDRÉE OROPEZ MEZA
14. AMIFANO CALDERON PERDOMO
15. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
16. RICARDY CAMPOS MARTINEZ
17. ALVEIRO MALAVER ECHEVERRIA
18. RAUL ENRIQUE AYALA HERNANDEZ
19. MARIA TERESA GOMEZ AZUBERO
20. JONATHAN RAMIREZ NIEVES
21. LUIS A. SANCHEZ ROMERO

PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL

- 1. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
2. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
3. SAUL CRUZ BONGILIA
4. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
5. SERGIO REYES BLANCO
6. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
7. RIGOBERTO ROSERO ALVARO
8. AMIFANO CALDERON PERDOMO
9. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 10. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
11. ALVEIRO MALAVER ECHEVERRIA
12. LIZ MERY ANZOLA GONZALEZ
13. EDUARDO A. CASTRO CAAMAÑO
14. MARIA TERESA GOMEZ AZUBERO
15. JANINE ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

POR COMISIONES

COMISION PRIMERA

- 1. DIANA NOVOYA MONTVOYA
2. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
3. LUCIANA GONZALEZ QUIROGA
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. RAUL JOSE EBERTT DIAZ
7. WILSON ABRHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. FELIPE ELLIODO USCAITIGUI ROMERO
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JUAN PABLO CAIRO RODRIGUEZ
11. JORGE ORLSON MURCIA OLAYA
12. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
13. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
14. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
15. BENJAMIN HUÑO FLOREZ
16. CAMILA SANTAMARIA BALEN
17. JUAN PABLO PORRAS FLORES
18. ALVARO GALEANO MARTINEZ
19. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
20. JUAN CARLOS MAHECHA ROMAYO
21. ERNESTO LEON BARRERA BUITRAGO
22. MARIBEL FERNANDO HIRA PEREZ
23. ANA FELIX ROMERO ABANZAZU
24. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
25. SERGIO REYES BLANCO
26. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
27. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
28. ALEXANDER PEREZ ORTIZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 29. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
30. AMPARO CALDERON PERDOMO
31. RIGGOBERTO NIÑO CORREDOR
32. NELSON MAURICIO REY PEÑA
33. INGRID PENAGOS PEÑA
34. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
35. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
36. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
37. EMILIANO RIVERA BRAVO
38. JORGE EDUARDO SALGADO SIEMBA
39. FRIOLAN CAMPOS MARTINEZ
40. JAMIE A. SEPULVEDA MURÉTON
41. ALVIERO MALAVER ECHEVERRÍA
42. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
43. WILLIAM BETACUR LEMUS
44. FRANCISCO QUIROGA PACHON
45. ADRIANA A. FERER MEDINA
46. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
47. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
48. DANILSON GUEVARA VILLARON
49. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
50. AMPARO ZARATE CUELLO
51. OSCAR ALARCON CUELLEN

COMISION SEGUNDA

- 1. DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
2. DIANA NOYDA MONTIYA
3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRATT DIAZ
7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. FELIPE EULOGIO USCATEGUI ROMERO
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
11. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
12. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
13. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
14. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
15. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
16. EDGAR ARBOLEDA DIAZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 17. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
18. ALVARO GALEANO MARTINEZ
19. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
20. JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS
21. ERNESTO LEON IBARRA BUITRAGO
22. MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ
23. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
24. SERGIO REYES BLANCO
25. GUICERIO PERDOMO VELEZ
26. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
27. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
28. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
29. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
30. AMPARO CALDERON PERDOMO
31. RIGGOBERTO NIÑO CORREDOR
32. NELSON MAURICIO REY PEÑA
33. INGRID PENAGOS PEÑA
34. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
35. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
36. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
37. FRIOLAN CAMPOS MARTINEZ
38. JAMIE A. SEPULVEDA MURÉTON
39. ALVIERO MALAVER ECHEVERRÍA
40. BETTY ALEXANDRA RODRIGUEZ V.
41. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
42. WILLIAM BETACUR LEMUS
43. ADRIANA A. FERER MEDINA
44. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
45. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
46. DANILSON GUEVARA VILLARON
47. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
48. AMPARO ZARATE CUELLO
49. OSCAR ALARCON CUELLEN

COMISION TERCERA

- 1. RAFAEL IVYVA A. PROHOSOROTTA
2. DIANA NOYDA MONTIYA
3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRATT DIAZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. FELIPE EULOGIO USCATEGUI ROMERO
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
11. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
12. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
13. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
14. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
15. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
16. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
17. ALVARO GALEANO MARTINEZ
18. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
19. JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS
20. ERNESTO LEON IBARRA BUITRAGO
21. MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ
22. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
23. SERGIO REYES BLANCO
24. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
25. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
26. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
27. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
28. AMPARO CALDERON PERDOMO
29. LUIS ENRIQUE ALARCON TORRES
30. NELSON MAURICIO REY PEÑA
31. INGRID PENAGOS PEÑA
32. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
33. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
34. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
35. FRIOLAN CAMPOS MARTINEZ
36. JAMIE A. SEPULVEDA MURÉTON
37. ALVIERO MALAVER ECHEVERRÍA
38. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
39. WILLIAM BETACUR LEMUS
40. GENESIS RODRIGUEZ BELTRAN
41. ADRIANA A. FERER MEDINA
42. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
43. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
44. DANILSON GUEVARA VILLARON
45. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
46. AMPARO ZARATE CUELLO
47. OSCAR ALARCON CUELLEN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISION CUARTA

- 1. ALFREDO ROCHA ROJAS
2. DIANA NOYDA MONTIYA
3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRATT DIAZ
7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. FELIPE EULOGIO USCATEGUI ROMERO
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
11. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
12. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
13. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
14. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
15. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
16. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
17. ALVARO GALEANO MARTINEZ
18. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
19. JUAN CARLOS MAHECHA ROJAS
20. MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ
21. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
22. SERGIO REYES BLANCO
23. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
24. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
25. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
26. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
27. AMPARO CALDERON PERDOMO
28. RIGGOBERTO NIÑO CORREDOR
29. LUIS ENRIQUE ALARCON TORRES
30. NELSON MAURICIO REY PEÑA
31. INGRID PENAGOS PEÑA
32. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
33. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
34. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
35. FRIOLAN CAMPOS MARTINEZ
36. JAMIE A. SEPULVEDA MURÉTON
37. ALVIERO MALAVER ECHEVERRÍA
38. JAMIE ANDRES OSORIO NAVARRO
39. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 40. WILLIAM BETACUR LEMUS
41. ADRIANA A. FERRER MEDINA
42. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
43. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
44. DANILSON GUEVARA VILLABON
45. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
46. AMPARO ZARATE CUELLO
47. OSCAR ALARCÓN CUELLAR
COMISION QUINTA
1. DIANA NOVOA MONTIYA
2. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
3. YURY LINETH SIERRA TORRES
4. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
5. JAIR JOSE EBRATT DIAZ
6. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
7. FELIPE EULOGIO USATEGUI ROMERO
8. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
9. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
10. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
11. SILVIA YIMENA ALVARADO RUIZ
12. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
13. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
14. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
15. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
16. ALVARO GALEANO MARTINEZ
17. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
18. JUAN CARLOS MAHECHA ROYAYO
19. ERNESTO LEON IBARRA BUITRAGO
20. DELCY HOYOS ABAD
21. MANUEL FERNANDO PÉREZ
22. LUCIO MUÑOZ MENESES
23. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
24. SERGIO REYES BLANCO
25. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
26. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
27. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
28. RIGOBERTO ROSERO ALVAREZ
29. AMPARO CALDERON PERDOMO
30. NELSÓN MAURICIO REY PEÑA
31. INGRID PENAGOS PEÑA
32. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
33. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
34. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
35. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
36. FROILAN CAMPOS MARTINEZ
37. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
38. WILLIAM BETACUR LEMUS
39. ADRIANA A. FERRER MEDINA
40. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
41. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
42. DANILSON GUEVARA VILLABON
43. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
44. AMPARO ZARATE CUELLO
45. OSCAR ALARCÓN CUELLAR

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 32. INGRID PENAGOS PEÑA
33. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
34. DELIO LEONARDO TONCEL GUTIERREZ
35. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
36. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
37. FROILAN CAMPOS MARTINEZ
38. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
39. ALVERO MALAVER ECHEVERRIA
40. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
41. WILLIAM BETACUR LEMUS
42. ADRIANA A. FERRER MEDINA
43. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
44. DIANA PATRICIA VANEGAS LOPEZ
45. DANILSON GUEVARA VILLABON
46. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
47. AMPARO ZARATE CUELLO
48. OSCAR ALARCÓN CUELLAR
COMISION SEXTA
1. JORGE ELIECER LAVIERDE VARGAS
2. DIANA NOVOA MONTIYA
3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRATT DIAZ
7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. FELIPE EULOGIO USATEGUI ROMERO
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
11. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
12. SILVIA YIMENA ALVARADO RUIZ
13. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
14. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
15. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
16. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
17. ALVARO GALEANO MARTINEZ
18. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
19. ERNESTO LEON IBARRA BUITRAGO
20. DELCY HOYOS ABAD
21. MANUEL FERNANDO PÉREZ
22. LUCIO MUÑOZ MENESES
23. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
24. SERGIO REYES BLANCO
25. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
26. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
27. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
28. RIGOBERTO ROSERO ALVAREZ
29. AMPARO CALDERON PERDOMO
30. NELSÓN MAURICIO REY PEÑA
31. INGRID PENAGOS PEÑA
32. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
33. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
34. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
35. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
36. FROILAN CAMPOS MARTINEZ
37. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
38. WILLIAM BETACUR LEMUS
39. ADRIANA A. FERRER MEDINA
40. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
41. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
42. DANILSON GUEVARA VILLABON
43. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
44. AMPARO ZARATE CUELLO
45. OSCAR ALARCÓN CUELLAR

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 23. SERGIO REYES BLANCO
24. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
25. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
26. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
27. RIGOBERTO ROSERO ALVAREZ
28. AMPARO CALDERON PERDOMO
29. NELSÓN MAURICIO REY PEÑA
30. INGRID PENAGOS PEÑA
31. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
32. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
33. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
34. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
35. ALVERO MALAVER ECHEVERRIA
36. FROILAN CAMPOS MARTINEZ
37. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
38. WILLIAM BETACUR LEMUS
39. ADRIANA A. FERRER MEDINA
40. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
41. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
42. DANILSON GUEVARA VILLABON
43. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
44. AMPARO ZARATE CUELLO
45. OSCAR ALARCÓN CUELLAR
COMISION SEPTIMA
1. HERIBERTO ARRECHEA BANGUERA
2. DIANA NOVOA MONTIYA
3. ANDRÉS STELLA TOVAR REY
4. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
5. YURY LINETH SIERRA TORRES
6. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
7. JAIR JOSE EBRATT DIAZ
8. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
9. FELIPE EULOGIO USATEGUI ROMERO
10. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
11. JUAN PABLO CARO RODRIGUEZ
12. JORGE DILSON MURCIA OLAYA
13. SILVIA YIMENA ALVARADO RUIZ
14. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 35. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
36. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
37. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
38. ALVARO GALEANO MARTINEZ
39. MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES
40. JUAN CARLOS MAHECHA ROYAYO
41. ERNESTO LEON IBARRA BUITRAGO
42. MANUEL FERNANDO PÉREZ
43. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
44. SERGIO REYES BLANCO
45. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
46. CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
47. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
48. RIGOBERTO ROSERO ALVAREZ
49. AMPARO CALDERON PERDOMO
50. NELSÓN MAURICIO REY PEÑA
51. INGRID PENAGOS PEÑA
52. SONIA DEL PILAR GONZALEZ MOLANO
53. DELIO LEONARDO TONCEL GUTIERREZ
54. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
55. NESTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
56. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
57. FROILAN CAMPOS MARTINEZ
58. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
59. WILLIAM BETACUR LEMUS
60. ADRIANA A. FERRER MEDINA
61. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
62. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
63. DANILSON GUEVARA VILLABON
64. BRYAN GIUSEPPE GARCIA DIAZ
65. AMPARO ZARATE CUELLO
66. OSCAR ALARCÓN CUELLAR

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 1. CLAUDIA PATRICIA ALZATE
2. DIANA NOYDA MONTOYA
3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. YURY LINETH SIERRA TORRES
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRAHIM DIAZ
7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
9. ELIEN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO
10. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
11. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
12. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
13. MONICA CRISTINA PUENTES CELIS
14. EDGAR LEONEL CARRILLO VASQUEZ
15. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
16. LUCIO MUÑOZ MENESES
17. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
18. GREGORIO PESCOCO VELEZ
19. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
20. ANA MARIA PARRA RODRIGUEZ
21. GONZALO PINZON PINZON
22. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
23. JOSE JESUS IBARGUEN IBARGUEN
24. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
25. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
26. GUIDO ALBERTO BONILLA PARDO
27. NESTOR EDUARDO BINEYTTI HERAZO
28. SANDRA COSTANZA OVALLE GARCIA
29. BETTY MONSALVE BLANDON
30. JAIME A. SEPULVEDA MUÑETON
31. ANGEL D. CORDOBA BERMUDEZ
32. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
33. VIRNA TERESA FADUL YENIZ
34. WILLIAM BETACUR LEMUS
35. JOHN JAIRO ESPINOSA SILVA
36. ADRIANA A. FERRER MEDINA
37. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
38. DIANA P. VANEGAS LOPEZ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

- 39. OSCAR ALARCON CUELLAR
1. CLAUDIA PATRICIA ALZATE
2. DIANA NOYDA MONTOYA
3. JANETH ALONSO VELASQUEZ
4. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
5. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
6. JAIR JOSE EBRAHIM DIAZ
7. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
8. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
9. ELIEN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO
10. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
11. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
12. MONICA CRISTINA PUENTES CELIS
13. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
14. JUAN CARLOS MANUELA ROJAS
15. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
16. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
17. ANA MARIA PARRA RODRIGUEZ
18. GONZALO PINZON PINZON
19. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
20. BETTY MONSALVE BLANDON
21. JAIME A. SEPULVEDA MUÑETON
22. ANGEL D. CORDOBA BERMUDEZ
23. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
24. VIRNA TERESA FADUL YENIZ
25. WILLIAM BETACUR LEMUS
26. JOHN JAIRO ESPINOSA SILVA
27. ADRIANA A. FERRER MEDINA
28. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
29. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
30. OSCAR ALARCON CUELLAR

COMISION LEGAL DE ETICA Y ESTALUTO DEL CONGRESISTA

- 1. CLAUDIA PATRICIA ALZATE
2. DIANA NOYDA MONTOYA
3. JANETH ALONSO VELASQUEZ
4. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
5. YURY LINETH SIERRA TORRES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 6. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
7. JAIR JOSE EBRAHIM DIAZ
8. WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ
9. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
10. JOHN JAIRO BARBERI FORERO
11. ELIEN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO
12. SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
13. ALEX FERNANDO HERNANDEZ OYOLA
14. BENJAMIN NIÑO FLOREZ
15. MONICA CRISTINA PUENTES CELIS
16. JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
17. JUAN CARLOS MANUELA ROJAS
18. LUCIO MUÑOZ MENESES
19. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
20. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
21. ANA MARIA PARRA RODRIGUEZ
22. GONZALO PINZON PINZON
23. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
24. JOSE JESUS IBARGUEN IBARGUEN
25. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
26. NUBIA MERCEDES SOLIS RODRIGUEZ
27. FABIAN CASTELLO SUAREZ
28. JORGE LUIS CASTRO HERNANDEZ
29. NESTOR EDUARDO BINEYTTI HERAZO
30. BETTY MONSALVE BLANDON
31. JAIME A. SEPULVEDA MUÑETON
32. ANGEL D. CORDOBA BERMUDEZ
33. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
34. VIRNA TERESA FADUL YENIZ
35. WILLIAM BETACUR LEMUS
36. JOHN JAIRO ESPINOSA SILVA
37. ADRIANA A. FERRER MEDINA
38. MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
39. DIANA P. VANEGAS LOPEZ
40. OSCAR ALARCON CUELLAR

COMISION LEGAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

- 1. MARITZA LUCIA CASTAÑO ROS
2. DIANA NOYDA MONTOYA

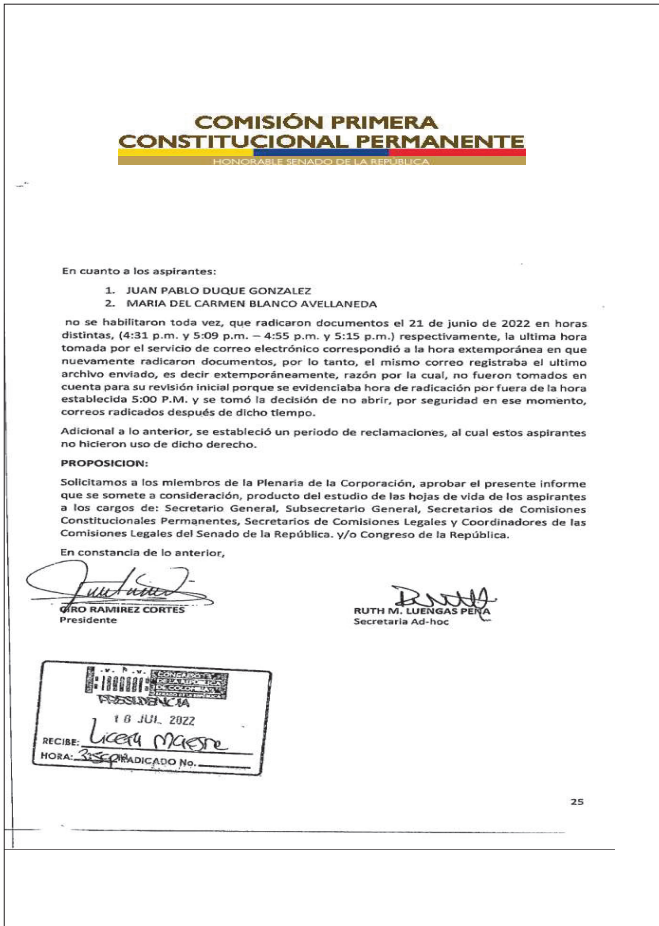
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- 3. ELIZABETH LOPEZ DELGADO
4. MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
5. AMANDA ARCE CASTRO
6. LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ
7. JORGE LUIS ULTRA PINO
8. CARLOS ALFREDO GUARIN AVILA
9. ANA MARIA PARRA RODRIGUEZ
10. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
11. RIGGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
12. NELSON A. GONZALEZ PATA
13. ADRIANA A. FERRER MEDINA
14. OSCAR ALARCON CUELLAR

OBSERVACIONES:

No se tuvieron en cuenta las Hojas de Vida, de los aspirantes que radicaron hojas de vida de manera extemporánea:

- 1. JUAN PABLO CHAPARRO LAVERDE
2. JOSE LUIS ALVAREZ ENAZ
3. NELSON JIMMY CORDOBA TORRES
4. HERNANDO ANDREA GONZALEZ
5. OLGA LUCIA GIRALES GIRALES
6. ANA HERIBERICA CASTELLO SANCHEZ
7. JORGE HORACIO RODRIGUEZ FIGUEROA
8. YAGLA PEREZ PALACIOS
9. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BOLIVAR
10. OSCAR IVAN MUÑOZ GIRALDO
11. ALFRA MARIA QUINONES ARQUEBUO
12. FREDY DE JESUS SANJUANES CARBONELL
13. OMEDY JOHANA RODRIGUEZ GARZON
14. CARLOS ANDRES HERRERA FERNANDEZ
15. HERNAN ALVARADO CORTES
16. JAMIE ANDRES SALAZAR LADINO
17. JAMIE ABRON MOYA
18. NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS
19. SANDRA MELBA MONTOYA AMARILES
20. LUIS FERNANDO MARTINEZ VANEGAS
21. STEPHANIE BODRACELLI BARRANEHE



La Presidencia, en homenaje al secretario saliente, doctor Guillermo León Giraldo Gil, da lectura al siguiente pergamino:

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Guillermo León Giraldo Gil:

Le he pedido a mi Presidente que me regale dos minutos. Sé que la jornada hoy ha sido cansona, pero no puedo dejar de agradecer inmensamente toda esta generosidad y darle gracias a Dios también por ser tan generoso conmigo de todos estos homenajes. Uno como empleado público por lo general se enseña a llegar cumplir con el deber o no cumplirlo y salir, yo he sido objeto de los homenajes inmerecidos, de la verdad yo he cumplido con el deber, pero me voy con el alma henchida, con el alma llena de gratitud por estos 46 años que le he dedicado al Congreso, al Senado y créanme que en estos cuatro, cinco meses que he ido sacando mis chécheres de la Comisión, cada que saco una caja se queda medio corazón en la Comisión.

Porque trabajé día y noche mi horario no eran 8 horas, sino 12, 14, 16, para poder estar al día en toda la jurisprudencia y repetir revisar el reglamento para que asesorar a las Mesas Directivas para que hicieran bien las leyes. Me voy con la convicción del deber cumplido y con una gratitud de tantas personas, de tantas virtudes que conocí aquí, que sé que el camino me las volverá a entregar.

Quisiera mencionarlos a todos, pero ustedes saben que 20 años son muchos, pero no puedo dejar de recordar a un Eduardo Enríquez Maya como le decía el Presidente el autor de que el Presidente no electo sea Senador y en el estatuto de oposición le escri-

turó esa curul a la Comisión Primera y un Roberto Gerlén que eran mis amigos y todo mi partido que siempre estuvo conmigo, que me decían inclusive no se vaya, quédese.

Yo les dije algo que es “Si sigo aquí y sigo haciendo caso, me voy de aquí en pijama de madera y yo quiero ir a compartir con la familia, con mi esposa y mis hijos”. Como dije alguna vez yo soy un hombre glorioso, mi esposa se llama Gloria, y quiero compartir y compensarle ese tiempo que le quité y les dediqué a ustedes.

Muchas gracias, mi Dios les pague. Créanme que me voy con la gratitud más grande y ustedes son los que han dicho que he cumplido con el deber, el doctor Motoa que estuvo aquí antes hace 4 años, todos los que pasaron por acá, tuve la dicha y la fortuna, el doctor que estuvo aquí en representación de las FARC, también fue nuestro compañero acá y simplemente yo cumplía con el deber con responsabilidad.

De verdad muchas gracias, mi Dios les pague, buen viento y buena mar, porque el deber que tiene este Congreso es muy grande. Aspiro y queremos como quiere todo el país que lo haga a cabalidad.

Muchas gracias y mi Dios les pague. Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria de la comisión da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lo que propongan los Honorables Senadores Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la siguiente proposición: La Presidencia abre la discusión de la Proposi-

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Bogotá, Julio 26 de 2022.

Doctores: Mesa Directiva. Comisión Primera Constitucional. Senado de la República de Colombia.

Asunto: Proposición de Debate de Control Político por presunto desfalco y corrupción en la aprobación de proyectos del OCAD PAZ.

Jonathan Pulido Hernández, Humberto De La Calle, Rodolfo Hernández y Ariel Ávila, actuando en nuestra calidad de Senadores de la República, miembros de la Comisión Primera Constitucional, en ejercicio de nuestra función constitucional de control político...

Aquí vive la Democracia. Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



CONSIDERACIONES

En el mes de junio de 2022 la opinión pública conoció sobre presuntos hechos de corrupción por parte de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría General de la Nación, los miembros del Gobierno Nacional y congresistas en el marco de las sesiones del OCAD Paz...

Que mediante el Acto Legislativo No. 01 del 8 de septiembre de 2017 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política para destinar recursos del Sistema General de Regalías a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera...

Que el párrafo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política determinó que durante los 20 años siguientes a la entrada en vigencia del Acto Legislativo, se destinará un 7% de los ingresos del SGR a una Asignación para la Paz...

Que el artículo 31 de la Ley 1955 de 2016, "Por la cual se expide el Plan Nacional Desarrollo - PND 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'", establece que el Departamento Nacional de Planeación ejercerá Secretaría Técnica del OCAD PAZ.

Aquí vive la Democracia. Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Que el artículo 2 del citado Decreto Ley 413 2018, establece que "Para viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz, el OCAD Paz tendrá en cuenta el puntaje obtenido con la medición de criterios de priorización territorial a que se refiere el artículo 3º del presente decreto-ley, así como el puntaje obtenido en aplicación del de Evaluación por definido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)."

Que el último inciso del artículo 281 de la Ley 1955 de 2016 establece que "Los proyectos que se financien con cargo a los recursos del OCAD PAZ, deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta en los municipios PDET, promoviendo la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y complementando la oferta internacional del Gobierno Nacional".

Que el Decreto 1428 de 2019 estableció que para los proyectos de Asignación para la Paz en el caso "de proyectos de inversión que extiendan su localización a municipios que no forman parte de las subregiones PDET, deberán cumplir con los requisitos de impacto y pertinencia que definan de común acuerdo, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República, Consejería Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional de la Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

En el desarrollo de ese funcionamiento se ha presentado presuntamente un desfalco de alrededor de 500.000 millones de pesos que fue dado a conocer a la opinión pública por el medio de comunicación Btu Radio en una investigación que revela que entre el Departamento Nacional de Planeación, los Alcaldes, Gobernaciones y los representantes del Gobierno Nacional que fueron miembros del OCAD PAZ para el 2021, hubo un entramado de corrupción para hacer uso indebido de aproximadamente el 12% de los recursos destinados, y adelantados por 10 años, a los procesos de inversión de los municipios PDET.

Aquí vive la Democracia. Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



La gestión del OCAD-PAZ durante el año 2021 refleja presuntamente numerosas irregularidades en la presentación, aprobación y designación del ejecutor de los proyectos que tenían como destino los municipios PDET. La vigencia fiscal del año 2019 que fue aprobada por el OCAD-PAZ para invertir ese año fue de 1 billón de pesos, igual a la aprobada para inversión en el 2020, mientras que, sin explicación legal ni razonable, el presupuesto aprobado en el año 2021 fue de 4,4 billones de pesos, los cuales agotaron en solo 4 sesiones del OCAD-PAZ.

La investigación da a conocer que entre el mes de junio y diciembre de 2021 se dio vía libre a cerca de 355 proyectos por los cuales se cobraron coimas de hasta 500.000 millones de pesos. Los coimeros se cobraban por los miembros del Departamento Nacional de Planeación quienes valiéndose de su posición de secretaría técnica del OCAD-PAZ pedían el 5% del valor del proyecto para conceptualizar favorablemente la licitación, por miembros de la Contraloría General de la Nación quienes valiéndose del control concomitante cobraban el 2% del valor del proyecto para no emitir concepto negativo y por los congresistas que eran miembros permanentes del OCAD-PAZ con voz pero sin voto quienes cobraban el 5% para posicionar el proyecto sobre la agenda de discusión, adelantando los demás proyectos que estaban en espera y promover su aprobación.

En la investigación constan denuncias de varios alcaldes de los municipios PDET que reconocen que para que un proyecto llegara a una sesión del OCAD PAZ era necesario sobre costearlo y tener un padrino que lo promoviera y por ende pagar entre el 8 y el 15% del proyecto en coimas. Esta situación presuntamente fue conocida en el año 2020 por el entonces Director del Departamento Nacional de Planeación, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la Nación y la Procuradora General de la República.

El 14 de agosto de 2020 se abrió una investigación en la Procuraduría en contra del entonces secretario técnico del OCAD-PAZ, Álvaro Ávila, por presuntamente haber beneficiado más de 500 proyectos que no cumplían los requisitos que se aprobaron de forma irregular en Putumayo, Antioquia, Córdoba, Risaralda, Casanare, Sucre, Cundinamarca, Arauca, Magdalena, Santander, Norte, Boyacá e incluso Guaviare que sin tener municipios PDET, se le aprobaron en el 2021 proyectos del OCAD-PAZ por la suma de 1.500 millones de pesos. A Junio de 2022 todavía la procuraduría no tiene una decisión de fondo en su investigación.

Aquí vive la Democracia. Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Según la investigación, al Contralor General de la Nación llegaron denuncias sobre Anibal Quiroz, Contralor delegado para las regalías, y sobre Juan Carlos Guadrión, Contralor delegado para el porfitorio, a quienes se acusa de haber abusado de la facultad jurídica del control concomitante para ejercer en realidad un control previo que terminó siendo vinculante para el OCAD-PAZ y en el que se rechazaron proyectos que cumplían con todos los requisitos sin ningún sustento técnico. Fue a instancias de la Contraloría donde se decidió si un proyecto se discutía para su aprobación o no.

Según la investigación, con conocimiento de la situación el Contralor General de la Nación omitió las labores de investigación que debía realizar y en cambio decidió instaurar una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por injuria y calumnias en contra de las personas que decidieron denunciar la corrupción al interior de la Contraloría con el OCAD-PAZ.

Al Departamento Nacional de Planeación también llegaron denuncias de alcaldes de los municipios PDET que alertaban sobre las irregularidades de la secretaría técnica del OCAD-PAZ en donde no se estaba respetando la priorización y distribución equitativa de los recursos conforme lo exige el Decreto 1534 y 413, sino que por el contrario se estaban discutiendo proyectos que no estaban en lista de espera y que se aprobaban solo a ciertas regiones del país. Es preocupante y se requiere explicaciones sobre las evidencias de una tendencia que favorece unos territorios sobre otros, por ejemplo, en el Cesar se entregaron 650.000 millones de pesos mientras que en Buquía, 0 pesos.

Según la investigación, aquellos proyectos que contaban con el aval de los funcionarios involucrados en dichos hechos eran discutidos y votados favorablemente. En el 2021 el 44% de los proyectos aprobados por el OCAD-PAZ fueron asignados a Entidades de naturaleza jurídica mixta que están excluidas de los requisitos de contratación de la Ley 80 y en consecuencia recibieron la adjudicación de los proyectos de manera directa. Entre el 2017 y el 2019 a ese tipo de Entidades se les adjudicó solo 12 proyectos, mientras que en el 2020 y el 2021 se adjudicaron 152 proyectos, que representan 1,9 billones de pesos y un aumento en la adjudicación de proyectos a Entidades mixtas del mil por ciento.

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Varias de las entidades que recibieron contratos para ejecutar proyectos en los municipios PDET tienen un aumento en sus indicadores de gestión espontáneo y denunciado por incumplimientos en la gestión documentada por el propio DNP. Por ejemplo, el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte del Valle del Cauca tenía una calificación de gestión en el 2020 de 18/100 y en solo tres meses esa calificación pasó a ser de 99/100. A esa Entidad se le adjudicaron 485.298 millones de pesos, el 10% de los recursos del OCAD-PAZ adjudicados.

Todo lo anteriormente expuesto requiere que la Comisión Primera del Senado de la República y los ciudadanos reciban las explicaciones necesarias sobre la presunta desviación y apropiación de dineros en la aprobación de proyectos del OCAD Paz, por eso proponemos se realice la CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO anunciada previamente, y se realicen los siguientes cuestionarios a cada uno de los citados e invitados:

CUESTIONARIOS

A los citados:

A la Dra. Alejandra Botero, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

- 1. ¿Cuál fue el puntaje territorial obtenido en la medición de criterios de priorización de cada uno de los proyectos de inversión que aprobó el OCAD-PAZ en el año 2021?
2. ¿Cuál fue el puntaje territorial obtenido en la medición de criterios de priorización de cada uno de los proyectos de inversión que NO aprobó el OCAD-PAZ en el año 2021?
3. Por favor adjunte la evidencia que demuestre el cumplimiento del artículo 3 del Decreto 413 de 2018: 'La secretaría técnica del OCAD-PAZ publicará dentro de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigencia de cada presupuesto bienal los resultados de la aplicación del presente artículo' (Medición de criterios de priorización territorial).

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



- 4. Teniendo en cuenta que algunos proyectos aprobados por el OCAD Paz se encuentran en municipios no PDET, especificar la fuente de recursos (FONPET, Asignación Paz, Incentivo a la Producción, transferidos recursos CTE) de cada uno de los proyectos aprobados ubicados en municipios no PDET
5. ¿Cuál es la explicación técnica y jurídica para que la secretaría técnica del OCAD-PAZ avale y posicione para su aprobación proyectos en la Guanía donde no existen municipios PDET y se destinaron 1.500 millones de pesos en el 2021?
6. ¿Cuántos proyectos no recibieron aval de la Contraloría General de la Nación en razón al control concomitante que ejerce dicha entidad? Favor detallar cada uno de los proyectos
7. ¿Por qué la secretaría técnica del OCAD-PAZ en el año 2021 excluyó de discusión los proyectos que no venían avalados por la Contraloría General de la Nación si el control ejercido por esa Entidad según el Decreto 403 de 2020 es concomitante, no previo, ni vinculante?
8. ¿Por qué razón entre el 2020 y el 2021 se incrementaron los proyectos adjudicados a Entidades de naturaleza jurídica mixta pasando de 12 proyectos entre el 2017 y el 2019 a 152?
9. ¿De qué manera ejerció control la secretaría técnica del OCAD-PAZ sobre los indicadores de evaluación y gestión de las entidades de naturaleza jurídica mixta a quienes se adjudicaron los proyectos en el 2021?
10. ¿De qué manera escogió la secretaría técnica del OCAD-PAZ las entidades de naturaleza jurídica mixta a quienes se adjudicaron los proyectos en el 2021? Por favor remitir los documentos que demuestren la viabilidad de la adjudicación directa a cada una de las Entidades a las que se les adjudicó para su ejecución un proyecto.
11. ¿Cómo puede explicar la secretaría técnica del OCAD-PAZ que una Entidad de economía mixta como el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte del Valle del Cauca pasara de una calificación de gestión en el 2020 de 18/100 a ser de 99/100 en solo tres meses?
12. ¿Cuántas sesiones del OCAD-PAZ se realizaron en el 2021 y 2022? Por favor remitir copia completa de las actas de cada reunión.
13. ¿Cuántos de los proyectos presentados a la secretaría técnica del OCAD-PAZ fueron llevados a discusión en el 2019? ¿Cuántos de esos proyectos se aprobaron y cuántos no?

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



- 14. ¿Cuántos de los proyectos presentados a la secretaría técnica del OCAD-PAZ fueron llevados a discusión en el 2020? ¿Cuántos de esos proyectos se aprobaron y cuántos no?
15. ¿Cuántos de los proyectos presentados a la secretaría técnica del OCAD-PAZ fueron llevados a discusión en el 2021? ¿Cuántos de esos proyectos se aprobaron y cuántos no?
16. ¿Cuántos proyectos presentados a la secretaría técnica del OCAD-PAZ no fueron llevados a discusión en el 2021? Por favor relacione la razón técnica y jurídica por la que la secretaría técnica desistió de cada proyecto.
17. ¿Por qué si la finalidad del OCAD-PAZ es servir como un cuerpo de decisión para la distribución de los recursos, en el año 2021 hubo una concentración de recursos en algunas regiones del país por encima de otras? ¿Por qué se aprobaron 58 proyectos en el Cesar y solo 2 en el Vichada? ¿Por qué se aprobaron 42 proyectos en Sucre y 52 en Antioquia y solo 1 en el Vaupés?
18. ¿Cuáles fueron las labores de investigación que realizó el DNP cuando en el año 2020 recibió denuncias sobre coimas que estarían cobrando sus funcionarios? ¿Cuántos funcionarios fueron sujetos de investigación? ¿Cuál es el resultado de las investigaciones?
19. ¿Cuáles fueron en concreto las medidas jurídicas que tomó el DNP después de que en la plenaria del Senado de la República del 02 de septiembre de 2020 se le advirtiera a su entonces director sobre el cobro de coimas que estarían realizando los funcionarios del DNP que ejercieron como secretaría técnica del OCAD-PAZ?
20. En la entrevista concedida al medio de comunicación El Tiempo el 11 de Julio de 2022, se afirmó que el DNP recibió 5 denuncias relacionadas con las irregularidades del OCAD-PAZ del 2021 y que de esas 5, 3 se encuentran archivadas por falta de información. ¿Cuáles fueron las pruebas de oficio que se decretaron en el proceso de control disciplinario interno que se tuvo que iniciar con esas 3 denuncias archivadas? ¿Cuál es el estado de las dos denuncias activas?
21. ¿Qué estrategia utilizó el DNP en el 2021 para fiscalizar la actuación de la secretaría técnica del OCAD-PAZ y cuál utilizó actualmente?
22. En caso de evidenciarse el uso indebido de los recursos del OCAD-PAZ por funcionarios del DNP ¿ha contemplado la acción de reposición del artículo 142 del C.P.A.C.A contra los servidores ex servidores públicos de su Entidad relacionados con el desfaldo de los 500.000 millones de pesos en el OCAD-PAZ?

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cf. 322

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Al Dr. José Manuel Restrepo Abonado en su calidad de Ministro de Hacienda y Crédito Público

- 1. ¿Cuáles son los lineamientos y criterios que en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 413 de 2018 que tenía el Ministerio en el 2021 para evitar la dispersión de recursos y la concentración de los mismos en algunas entidades territoriales?
2. ¿Por qué no generó una alerta en el Ministerio la aprobación de un presupuesto en el OCAD-PAZ, con recursos del Sistema General de Regalías, para el año 2021, que fue de 3.4 billones de pesos más que la vigencia anterior?
3. De conformidad con el artículo 10 del Decreto 1534, ¿Cuántas Entidades de naturaleza jurídica mixta hicieron uso y recibieron recursos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SGPR) en el año 2020?
4. De conformidad con el artículo 10 del Decreto 1534, ¿Cuántas Entidades de naturaleza jurídica mixta hicieron uso y recibieron recursos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SGPR) en el año 2021?
5. En el año 2020, desde la aprobación en el OCAD-PAZ de un proyecto y hasta el desembolso de los pagos ordenados en el SPGR ¿Cuánto tiempo transcurrió?
6. En el año 2021, desde la aprobación en el OCAD-PAZ de un proyecto y hasta el desembolso de los pagos ordenados en el SPGR ¿Cuánto tiempo transcurrió?
7. ¿Conoció el Ministerio las denuncias hechas en el 2020 sobre el pago de coimas para la discusión y aprobación de proyectos?
8. ¿Por qué como miembro del nivel de Gobierno Nacional en el OCAD-PAZ aprobó proyectos de inversión del OCAD-PAZ a departamentos, como el Guainía, que no tienen en su territorio municipios PDJET?
9. ¿Qué acciones implementó el Ministerio después de la sesión No. 56 del OCAD-PAZ cuando se confirmó que los recursos destinados de los próximos 10 años se habían agotado?
10. ¿Qué acciones de vigilancia y control ejerce el Ministerio sobre los proyectos de inversión que están en ejecución con los recursos del Sistema General de Regalías que fueron aprobados en el OCAD-PAZ en el 2021?

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Al Dr. Víctor Manuel Muñoz Rodríguez, en su calidad de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia

- 1. ¿Cuáles fueron las actividades de vigilancia y control que tuvo el DAPRE respecto a la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización que ejerció como presidente del OCAD-PAZ durante el 2021?
2. ¿Cuántas y cuáles instrucciones dio el DAPRE a la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización Consolidación sobre la participación como presidente en el OCAD-PAZ?
3. ¿Tuvo conocimiento el DAPRE de las denuncias interpuestas por el entonces Consejero para la Estabilización Consolidación sobre el cobro de coimas en la aprobación de los procesos del OCAD-PAZ? ¿Qué actuaciones de investigación y control realizó el DAPRE al respecto?
4. ¿Por qué no se generó una alerta en el Departamento Administrativo de la Presidencia cuando la vigencia fiscal del OCAD-PAZ que se preside pasó de aprobar proyectos por un total de 1 billón de pesos en el 2020 a 4.4 billones de pesos en el 2021?
5. ¿Por qué la presidencia del OCAD-PAZ en el año 2021 excluyó de discusión los proyectos que no venían evaluados por la Contraloría General de la Nación si el control ejercido por esa Entidad según el Decreto 403 de 2020 es concomitante, no previó, ni vinculante?
6. ¿Cómo evitó la Presidencia del OCAD-PAZ que durante el año 2021 hubiera una concentración de capitales en los proyectos aprobados en unas regiones por encima de otras?
7. En caso de comprobarse un uso indebido de los recursos del OCAD-PAZ por miembros o ex miembros del Departamento Administrativo de la Presidencia ¿ha contemplado la acción de repetición del artículo 142 del C.P.A.C.A. contra los servidores, ex servidores públicos de su Entidad relacionados con el desfaldo de los 500.000 millones de pesos en el OCAD-PAZ?

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



al Dr. Juan Carlos Vargas Morales, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación

- 1. ¿Qué mecanismos de vigilancia y control ejerció la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación como Entidad encargada de presidir el OCAD-PAZ en el año 2021 para evitar la concentración de recursos en unos municipios sobre otros?
2. ¿Por qué razón durante el año 2021, la Consejería que ejerció las funciones de presidencia del OCAD-PAZ permitió que hubiera departamentos con más de 30 proyectos aprobados y otros con menos de 5 proyectos aprobados?
3. ¿Por qué si la finalidad del OCAD-PAZ, que su consejería preside, es la distribución equitativa entre los territorios PDJET hubo en el 2021 una acumulación de proyectos aprobados en unos municipios sobre otros?
4. ¿Cuántos proyectos con sobrecostos tuvieron el visto bueno de la Consejería Presidencial para la Estabilización Consolidación en el 2021? ¿Por qué se aprobaron proyectos que tenían sobrecostos?
5. En diferentes medios de comunicación el entonces presidente del OCAD-PAZ para el 2021 que ejercía como Alto Consejero para la Estabilización Consolidación se ha referido a las denuncias de coimas por proyectos en el 2021 indicando que la Entidad hizo las denuncias correspondientes a la Fiscalía General de la Nación. Al respecto por favor indique:
- ¿Sobre qué personas tuvo conocimiento de cobro de coimas?
- ¿Sobre qué proyectos se alteró el pago de coimas?
- ¿Cuántas veces alertó a los demás miembros del OCAD-PAZ sobre las irregularidades en los procesos de aprobación adjudicación? Por favor remita las actas de las reuniones en donde se comunicó a los demás miembros de las irregularidades.
- ¿Qué acciones ejecutó la Entidad como presidente del OCAD-PAZ del año 2021 para prevenir que el cobro de coimas se llevara a cabo? Por favor relacione las evidencias de todos los controles que se llevaron a cabo para prevenir el cobro de coimas.
- ¿Por qué si la presidencia del OCAD-PAZ tenía conocimiento de irregularidades en las funciones del OCAD-PAZ continuó con la votación aprobación de proyectos cuestionados?

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



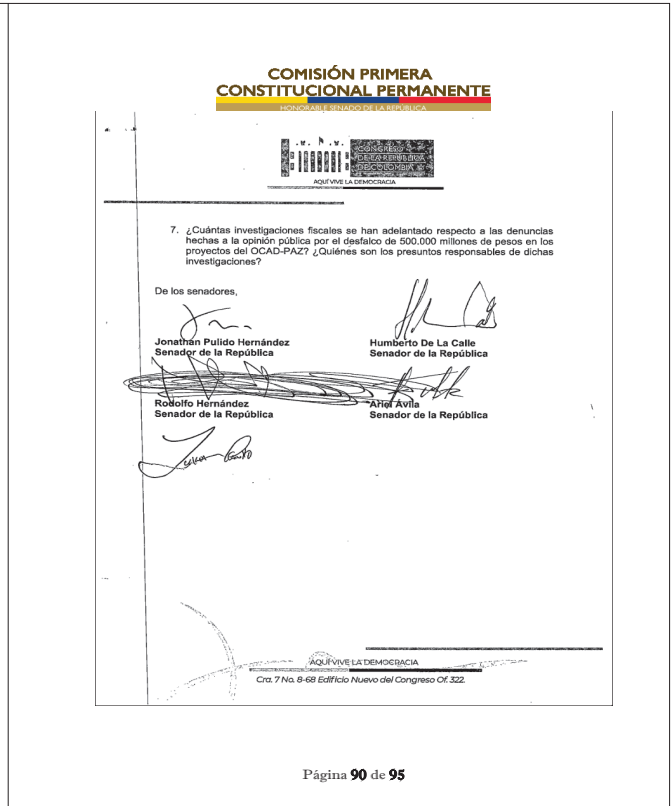
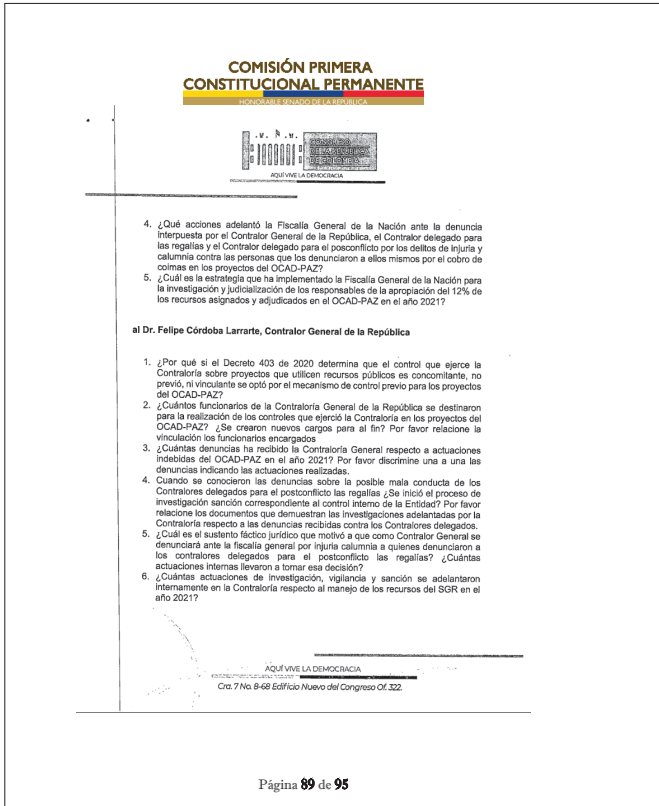
A los invitados:

A la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación.

- 1. ¿En qué fecha exacta recibió la Procuraduría la primera denuncia sobre posibles hechos de corrupción en la discusión, aprobación y adjudicación de los proyectos de inversión del OCAD-PAZ?
2. ¿Cuántas investigaciones cursan actualmente en la Procuraduría relacionadas con el pago de coimas por los proyectos de inversión del OCAD-PAZ?
3. ¿Cuántas y qué tipo de sanciones han impuesto la Procuraduría General de la Nación por el desfaldo de 500.000 millones de pesos a los recursos del Sistema General de Regalías destinados al OCAD-PAZ?
4. ¿Cuántas actuaciones procesales se han surtido como consecuencia de la denuncia hecha en el 2020 en contra del secretario técnico del OCAD-PAZ del año 2021, Alvaro Ávila?
5. ¿Por qué si la procuraduría concilia desde el año 2020 el entramado de corrupción que se adelanta en el OCAD-PAZ no hizo saber la situación a la opinión pública?

al Dr. Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación

- 1. ¿Cuándo conoció la Fiscalía General la primera denuncia por los aparentes delitos contra la administración pública que sucedieron en el OCAD-PAZ durante el año 2021?
2. ¿Cuántas noticias criminales hay en la fiscalía respecto a la sesión del OCAD-PAZ en el 2021? Por favor relacione las actuaciones procesales que se han adelantado en cada una de las noticias criminales.
3. ¿Cuántas investigaciones cursan en la Fiscalía por los pagos de coimas realizados durante el 2021 a congresistas, miembros del DNP y del OCAD-PAZ? Por favor relacione los nombres al estado actual de las investigaciones.



ción número 01 y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias, Presidente, saludar a todos los Senadores y Senadoras de los distintos partidos que llegan a integrar esta importante Comisión. Expresar mi respaldo a esa proposición como integrante del Partido Comunes surgido del Acuerdo de Paz. Solicitarles doctor de la Calle, Ariel, doctor Senador, me permitan firmar la proposición.

Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, compañeros, Senadores, estamos a pocos días de que se termine el Gobierno de Iván Duque, un mandato en el que se conocieron diferentes escándalos de corrupción, y al final de su periodo como si le faltara la cereza al pastel, conocemos un nuevo escándalo que es gravísimo. Hay denuncias gravísimas en este escándalo de OCAD Paz, en el que se adjudicaron contratos por cerca de 8 billones de pesos y estos contratos fueron adjudicados presuntamente a punta de coimas y comisiones por un total de 500 mil millones de pesos. Aquí hay involucrados desde alcaldes, gobernadores, hasta Congresistas, los que están aquí como responsables a los cuales estamos citando y hay millones de colombianos allá afuera que están esperando una respuesta y una explicación. Por eso le pido a usted Presidente y a los compañeros Senadores que apoyen esta proposición y que aprobemos la citación a este debate de control político, para que nos expliquen: ¿Sí o no se robaron ese dinero? Si se perdió ¿dónde está? y ¿cómo lo piensan devolver?, porque es la plata del pueblo y la plata del pueblo no se la pueden robar.

La Presidencia concedió el uso de la palabra al Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente. Para complementar lo que ha dicho aquí mi compañero de bancada, JP, lo de Humberto y lo del Senador Rodolfo y ahora Julián, hay un tema y es: Esto tiene una urgencia y no lo hacemos solo que como sea una vendetta por el Gobierno que se va de Iván Duque y tal, sino sobre todo es muy importante por la elección del nuevo Contralor o Contralora el 18 de agosto.

Porque nos da mucho miedo que el señor Pipe Córdoba intente atornillarse por medio de, como se dice, en

cuerpo ajeno, en una institución que al menos hasta el momento uno podría decir que ha sido complaciente, sino que varios de sus funcionarios pero eso lo determinará la justicia ha participado en el robo de los recursos de la paz.

Y yo le pido Presidente que esto tenga la mayor urgencia para evitar que el señor Pipe Córdoba se siga atornillando en la Contraloría y luego milagrosamente aparezca en una terna de Fiscal. Entonces para nosotros es muy importante no premiar la corrupción. Le agradezco mucho, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Lasserne:

Muchísimas gracias, señor Presidente. No; la Senadora María Fernanda y yo queríamos unimos a la importancia de este debate, porque nosotros sí queremos ser absolutamente claros en el sentido de que nuestro compromiso es la lucha anticorrupción y, si han robado en el Gobierno del Presidente Duque, no seremos nosotros escudos para ningún funcionario que haya robado.

Nuestro compromiso son los colombianos y la lucha en la corrupción, que vengan aquí los funcionarios y den las explicaciones del caso, porque si se descubre que han estado en corrupción, seremos los primeros en exigir cárcel ejemplarizante, porque ningún funcionario público de ningún Gobierno debiera robar y estaremos prestos a la denuncia sin distingos partidistas. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 01 y abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que ha sido aprobada la Proposición número 01 por unanimidad. Siendo las 4:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 2 de agosto de 2022 a partir de las 9:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES